

Informe del Comisario año 2002

A los Accionistas de
Bugalú S.A.
Guayaquil, 08 de Abril del 2003.

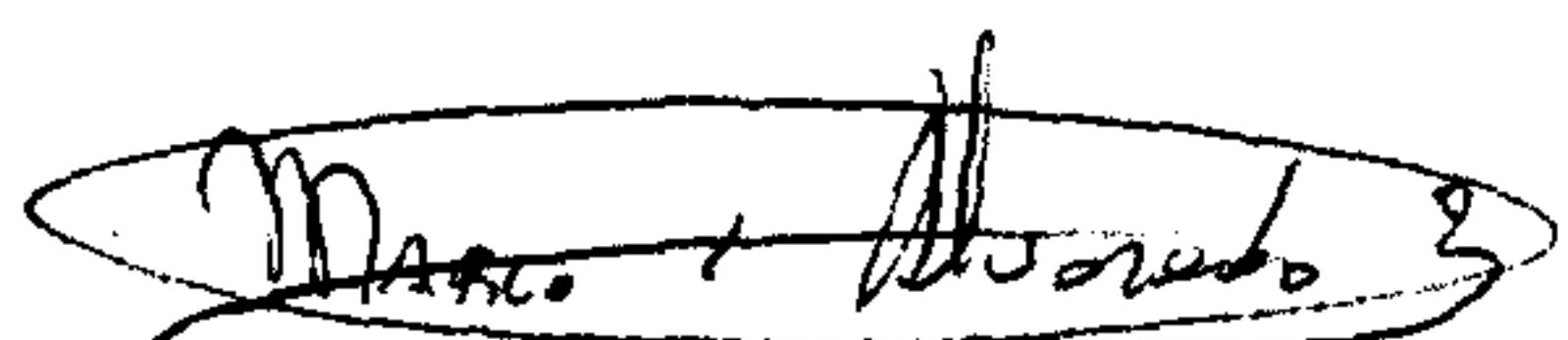
De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio contable del año 2002, siendo este el siguiente:

1. La Administración ejercida por la el Señor Jhonny Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A.
2. Los libros sociales de Bugalú S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Los estados financieros de Bugalú S.A., expresados al 31 de diciembre del 2002., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan ninguna contingencia en el campo tributario, en razón de que ha satisfecho todas las obligaciones contraídas para con el Servicio de Rentas Internas.
4. El resultado de las operaciones, por el giro ordinario del negocio de Bugalú S.A., al 31 de diciembre del 2002, generó una utilidad del ejercicio de \$.2.604.93, para el efecto se aplicó la deducción del 15% a la participación de los trabajadores, por \$.390.74.

La utilidad gravable del ejercicio fue de \$.2.214,19., menos \$.553,55 por concepto de la deducción del 25 % del impuesto a la renta causado, determinó una utilidad neta del ejercicio por \$.1.660,64..

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CBA. Marco T. Alvarado Zúñiga.
RUC 09-07605372001
Comisario

